

# Acceso a Personal Laboral Fijo

**Convocatoria procesos selectivos para el Acceso a Personal Laboral Fijo mediante concurso-oposición Grupo I y II**

**Más información en tu sindicato provincial**

El 15 de noviembre se ha publicado en BOJA la Resolución de 9 de noviembre de 2021, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se aprueban las bases y se convocan procesos selectivos para el acceso a la condición de personal laboral fijo, por el sistema de concurso-oposición, en las categorías profesionales del **Grupo I y II** correspondientes a la **Oferta de Empleo Público 2018 (carácter ordinario) y 2017 y 2019 (estabilización)**.

El número de plazas convocadas según resolución es el siguiente:

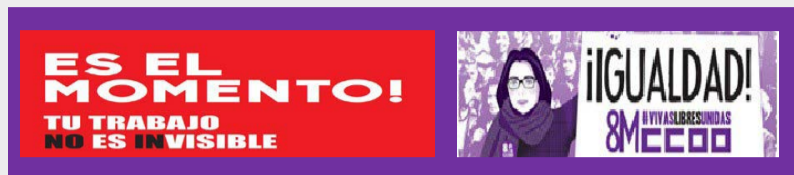
## GRUPO I

Plazas vinculadas a la Oferta de Empleo Público 2018:

CATEGORÍA	TOTAL PLAZAS
PSICÓLOGO/A (1030)	5
MÉDICO/A (1041)	5

Plazas vinculadas a ofertas de empleo público de estabilización del empleo temporal 2017/2019.

CATEGORÍA	TOTAL PLAZAS	TURNO GENERAL	DISCAPACIDAD
TITULADO/A SUPERIOR (1009)	17	16	1
PSICÓLOGO/A (1030)	18	17	1
MÉDICO/A (1041)	13	12	1
PEDAGOGO/A (1050)	1	1	-



### GRUPO II

Plazas vinculadas a la Oferta de Empleo Público 2018 y 2019.

CATEGORÍA PROFESIONAL	TOTAL PLAZAS	TURNO	DISCAPACIDAD
Diplomado/a Trabajo Social (2010)	20	18	2
Diplomado/a Enfermería (2020)	5	-	-
Fisioterapeuta (2030)	5	-	-
Educador/a (2060)	10	9	1
Educador/a Centros Sociales (2061)	5	-	-
Educador/a Infantil (2071)	5	-	-

Plazas vinculadas a Ofertas de Empleo Público de estabilización del empleo temporal 2017/2019.

CATEGORÍA PROFESIONAL	TOTAL PLAZAS	TURNO	DISCAPACIDAD
Titulado/a Grado Medio (2009)	6	-	-
Diplomado/a Trabajo Social (2010)	18	17	1
Diplomado/a Enfermería (2020)	14	13	1
Fisioterapeuta (2030)	2	-	-
Educador/a (2060)	2	-	-
Educador/a Centros Sociales (2061)	53	49	4
Monitor/a Ocupacional (2070)	12	11	1
Educador/a Infantil (2071)	44	41	3
Restaurador/a (2080)	2	-	-
Técnico/a Mantenimiento Servicios (2090)	2	-	-
Perito Judicial Diplomado/a (2420)	1	-	-

**El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles**, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía e irán dirigidas a la persona titular de la Dirección del Instituto Andaluz de Administración Pública.

**La presentación se realizará exclusivamente** de forma electrónica a través de la página web del Instituto Andaluz de Administración Pública [www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica](http://www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica)